

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD INTEGRAL PARA SUBDIVISIÓN

ORIZABA, VER. A _____ DE _____ DEL 20_____.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Codigo de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz Llave, artículo 123).

*La recepción de la solicitud para la gestión de éste trámite, solo tendrá efecto cuando se anexen completos todos los requisitos citados y correspondientes, que para el caso apliquen.
 **La emisión de la Constancia de Factibilidad Integral para Subdivisión, se otorga solo si los documentos presentados manifiestan ser favorables y sin restricción alguna.
 ***El pago correspondiente para expedir la Constancia, será conforme se estipula, en la fracción X del Artículo 212 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave;
 ****Para dar curso a la Constancia de Factibilidad Integral para Subdivisión, se deberá presentar solicitud firmada por propietario y/o gestor, en caso de ser firma de gestor, deberá presentar consentimiento de propietario o propietarios (copropietarios, herederos, coherederos).

SOLICITANTE

 NOMBRE APELLIDOS FIRMA

PROPIETARIO

 NOMBRE APELLIDOS FIRMA

Domicilio para oír y recibir: _____
 Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN URBANA DEL PREDIO	DATOS DEL PREDIO	
	Escritura	_____
	Notaría	_____
	Fecha	_____
	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	
	Inscripción No.	_____
	Tomo	_____
	Sección	_____
	Fecha	_____
	REGISTRO CATASTRAL	
	Clave	_____
	UBICACIÓN	
	Calle	_____
Entre	_____	
No. Oficial	_____	
Colonia	_____	
Uso o Usos Actuales	_____	

Superficie metros cuadrados: _____ Metros cuadrados construcción: _____

Croquis con medidas y colindancias reales actuales, indicando en su caso las ventas previas y su correspondiente inscripción; las vías públicas, servidumbres, restricciones y áreas construidas.

Aviso de Privacidad simplificado de Trámites de la Coordinación de Ordenamiento Urbano. El H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para dar curso y seguimiento al trámite y/o asesorías que se brinden en esta coordinación. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <http://transparencia.orizaba.gob.mx/Declarativa>, así como en el área de recepción de la Jefatura de Ordenamiento Urbano.

Croquis de conjunto del proyecto de subdivisión, ubicando y señalando: medidas, colindancias, superficies y usos pretendidos de cada una de las fracciones resultantes.

Anexar copia de los siguientes documentos:

- Copia certificada de la escritura de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- Constancias de Alineamiento y Numero Oficial
- Recibo de pago predial ultimo (con fines de acreditar clave catastral)
- Copia de la constancia de no adeudo vigente.
- Copia croquis catastral vigente.

Por fracción o lote resultante:

- Copia de la Factibilidad de dotación de servicios de agua potable y alcantarillado
- Copia de los recibos de pago de factibilidad de agua potable y alcantarillado

Firma del solicitante (s) y/o propietario (s)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados en esta solicitud son actuales y legítimos

AV. COLON PONIENTE No. 320 ALTOS ORIZABA, VERACRUZ

TELS: 72 6 22 22 EXT. 3255

ordenamientourbano@orizaba.gob.mx